



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120170061100	Ordinario	Bernarda Jaraba Alvarez	Colpensiones	30/03/2022	Auto Ordena - Reponer El Ordinal Segundo Auto De Fecha 21 De Febrero De 2022, Por Medio Del Cual Se Requirió A Nueva Eps, Por Secretaría Surtase El Traslado De La Liquidación Del Crédito presentada Por La Parte De Nueva Eps El 13 De Diciembre De 2021, Conforme al Artículo 110 Del Cgp.
70001410500120220004400	Ordinario	Edgar Tatis Tais	Herederos Indeterminados Del Sr Hector Cabarcas Garcia	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Promovida Por Edgar Tatis Tatis, Quien Actúa En Causa Propia,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

55f335f7-387d-4d42-b421-9c6e0b28c951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022



Contra Herederos
Indeterminados Del Señor
Hector Cabarcas García,
Nombrar Como Auxiliar De
La Justicia Al Señor Alfredo
Andrés Payares Tirado,
Identificado Con Cédula
No. 80.111.815Y Tp No.
206.590, Habitualmente La
Profesión En Esta Área, En
Los Términos Señalados
En El Artículo 48 Del
C.G.P., Para Que
Represente Los Intereses
Del Demandado Herederos
Indeterminados Del Señor
Hector Cabarcas
García. Emplazar Al
Demandado Herederos
Indeterminados Del Señor
Hector Cabarcas García
Conforme Lo Dispuesto En
El Artículo 108 Del C.G.P.,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

55f335f7-387d-4d42-b421-9c6e0b28c951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022



				Teniendo En Cuenta Las Disposiciones Del Decreto Legislativo Número 806 Del 04 De Junio De 2020. Por Secretaría, Realizar La Inscripción De La Accionada En El Registro Nacional De Personas Emplazadas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

55f335f7-387d-4d42-b421-9c6e0b28c951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220004600	Ordinario	Hermes Segundo Hernandez Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instanciapromovida Por Hermes Segundo Hernandez Perez, Quien Actúatravés De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombianade Pensiones Colpensiones-Fijar El Día Diecinueve (19) De Mayo 2022 A Las 9:00Am, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

55f335f7-387d-4d42-b421-9c6e0b28c951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 37 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220007200	Ordinario	Jaime Enrique Moreno Martinez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia promovida Por Jaime Moreno Martinez, Quien Actúa Tráves Deapoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones-Fijar El Día Veinte (20) De Mayo 2022 A Las 9:00 Am, Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

55f335f7-387d-4d42-b421-9c6e0b28c951